República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **ROEMMERS S.A.I.C.F.**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACEUTICAS DE INYECTABLES LÍQUIDOS: SÓLIDOS (POLVOS, GRANULADOS, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS Y CÁPSULAS); LÍQUIDOS NO ESTÉRILES, SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES; POLVOS, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS CEFALOSPORINICOS. ELABORADOR DE MEDICAMENTOS HERBARIOS. ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con planta sita en la calle Álvaro Barros N° 1113, Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría para funcionar de forma conjunta con los establecimientos habilitados sitos en las calles José E. Rodo N° 6424 y Pedro Moran N° 2556 ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**.-

Expediente N° 1-47-11117-17-9.- **DI-2018-2311-APN-ANMAT#MSYDS Y DI-2019-4707-APN-ANMAT#MSYDS.-** **Legajo N° 6576.-**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2019.-